



Resolución de Alcaldía

N° 459-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 30 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 521-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 27 de noviembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Memorandum N° 362-2020-GM-MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley de Control Interno de las entidades del Estado Ley N° 28716, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", que tiene como objeto orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidad del Estado, que tiene por finalidad lograr que las entidades del estado implementen el sistema de control interno como una herramienta de gestión permanente, que constituye al cumplimiento de los objetos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, mediante Informe N° 521-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 27 de noviembre del 2020, emitido por la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, Abog. ANA MARIA REYNA OCHOA, remite la propuesta para la designación de la Abogada LIDIA MARCELINA JUANILLO CENTELLA, para que en forma permanente se dedique a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos y unidades de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva para la implementación del Sistema de Control Interno - SIC, de manera que la servidora en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos deberá presentar el "Plan Anual de Sensibilización y Capacitación" cuyo contenido deberá especificar las actividades de capacitación a realizar como : charlas, talleres y cursos relacionados Sistema de Control Interno;

Que, mediante Memorandum N° 362-2020-GM-MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2020, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, comunica que deberá emitir acto resolutivo designando a la Abogada LIDIA MARCELINA JUANILLO CENTELLA para que en forma permanente como encargada de la Elaboración y Ejecución del PLAN ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del 01 de diciembre del presente año.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Abog. LIDIA MARCELINA JUANILLO CENTELLA, como ENCARGADA de la elaboración y ejecución de forma permanente del PLAN ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del 01 de Diciembre del 2020, la cual deberá cumplir con las siguientes funciones, bajo responsabilidad:

- Sensibilizar a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva sobre la importancia del Control Interno en el desarrollo de sus funciones y el desempeño institucional.
- Dar a conocer a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva el marco conceptual y normativo básico del control interno, así como su importancia y aplicación en su quehacer (orientación en responsabilidades del cargo, compromiso con el control interno y el mejoramiento de la gestión) para optimizar la efectividad y transparencia.
- Informar a la Alta Dirección sobre el avance y desempeño de la implementación del Sistema de Control Interno.
- Difundir y verificar el grado de entendimiento y toma de conciencia de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
- Elaborar la documentación de su ámbito de su competencia.
- Participar en las reuniones de coordinación del Comité del Sistema de Control Interno y avance cuando sea convocado.
- Cumplir con el cronograma de actividades establecido en el "Plan Anual de Sensibilización y Capacitación",

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el debido cumplimiento de las funciones designadas en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGSG
SGGRH
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.R.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE